**ACTA ORDINARIA 16-2024:** Acta dieciséis correspondiente a la sesión ordinaria celebrada virtualmente por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a las nueve horas con ocho minutos del dieciséis de octubre del dos mil veinticuatro, presidida por el señor Luis Alexander Castro Mena, Presidente, representante del Ministro de Cultura y Juventud (presente desde su lugar de trabajo) con la asistencia de los siguientes miembros: Guillermo Sandí Baltodano, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional (presente desde su lugar de residencia); Ricardo Badilla Marín, Secretario, representante de los Archivistas (presente desde su lugar de residencia); Wilson Picado Umaña, Tesorero, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas (presente desde su lugar de trabajo); María Gabriela Castillo Solano, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica (presente desde su lugar de residencia); Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General (presente desde su lugar de trabajo); Ivannia Valverde Guevara, Subdirectora General (presente desde su lugar de trabajo) y Zeirys Gamboa Naranjo, Secretaria de Actas (presente desde su lugar de residencia). ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Ausente con justificación:** Armando Vargas Araya, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica e Ivannia Vindas Rivera, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica. ----------------------------------------------------------------------------

En relación con la reforma de los artículos 50 y 56 de la Ley General de la Administración Pública, realizada por la Ley 10053, la Procuraduría General de la República en su dictamen PGR-C-207-2022 de 28 de septiembre de 2022, concluyó lo siguiente: "A partir de lo dispuesto en el numeral 10 de la Ley General de la Administración Pública y los principios constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad que obligan a no entorpecer el funcionamiento de los órganos colegiados y a interpretar la norma según la mejor satisfacción del fin público, debe concluirse que la “*transcripción literal*” del acta exigida en la reforma citada, no impide que el secretario realice una limpieza del texto en los términos que se indica en este dictamen, pues ante cualquier duda, se cuenta con el audio y el video para realizar el cotejo de lo acontecido de manera fiel y exacta. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación auténtica que pueda llevar a cabo la Asamblea Legislativa sobre esta ley". ---------------------------------------------------------------------

Se incorpora el señor Alexander Castro Mena, presidente al ser las 9:11 a.m. -------------------------------------

**CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y EL ACTA ORDINARIA 15-2024 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2024. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

 **ARTICULO 1.** Lectura, comentario y aprobación del orden del día. ---------------------------------------------------

Señora Campos Ramírez: Solicito el cambio de prioridad de la audiencia del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y la adición del capítulo de informes de la Dirección General. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se somete a votación aprobar el orden del día para esta sesión. ------------------------------------------------------

**ACUERDO 1.** Se aprueba el orden del día para esta sesión 016-2024 del 16 de octubre de 2024, con la adición del capítulo de informes de la Dirección General y con el cambio de prioridad de la audiencia del señor Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que se conocerá antes del capítulo de asuntos de la Junta. **Aprobado**. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ARTICULO 2.** Lectura, comentario y aprobación del acta ordinaria de la sesión 15-2024 del dos de octubre del dos mil veinticuatro. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se somete a votación aprobar el acta ordinaria 15-2024 del dos de octubre dos mil veinticuatro. -----------

 **ACUERDO 2:** Se aprueba el acta ordinaria 15-2024 del dos de octubre de 2024. Se abstiene de votar el señor Wilson Picado Umaña, por estar ausente en esa sesión. **Aprobado**. ------------------------------------------

Se incorpora el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable al ser las 9:16 a.m. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ARTICULO 3.a:** Correo electrónicodel 11 de octubre del 2024 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, donde solicita un espacio para hacer la presentación de los resultados de los estados financieros del mes de setiembre del presente año. -------------------------------

**ARTICULO 3.b:** Oficio DGAN-DAF-0280-2024 del 10 de octubre del 2024, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que remite los Estados Financieros del mes de septiembre 2024, para que sean conocidos y aprobados por esta Junta Administrativa, los que fueron elaborados por la señora Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable de ese departamento. Los Estados Financieros son elaborados en miles de colones y bajo las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y directrices emitidas por el órgano rector y técnico de la Contabilidad Nacional. Los informes incluyen: Balance General, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado Comparativo de las partidas presupuestarias contra las cuentas contables (Ingresos y Gastos), Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado de Situación y Evolución de Bienes, Notas a los Estados Financieros. Se adjunta el informe ejecutivo de los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2024, según lo solicitado por este órgano colegiado. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Señor Sanabria Vargas: la exposición sobre los estados financieros al cierre de septiembre destaca los recursos en efectivo y equivalentes, que totalizan 70,756,000 colones. Se presentan tres cuentas bancarias: la principal, con 54.48 millones de colones; una de timbres, con 3,284,000 colones; y una cuenta en dólares, equivalente a 6,811,000 colones. También hay 3,016,000 colones en la caja única por garantías de contratos. Se menciona un fondo de caja chica de 1,000,000 colones, junto con otros fondos menores para cambios y 2,053,000 colones en recursos por depositar, correspondientes a recaudaciones de finales de septiembre. Las cuentas por cobrar suman 82.7 millones de colones en créditos fiscales y 929.8 millones pendientes del Ministerio de Hacienda. Los inventarios incluyen 40.2 millones en materiales y 15.9 millones en timbres. En activos, se destaca un total de 8,990.9 millones en propiedades y equipos. Las deudas a corto plazo totalizan 387.5 millones de colones, incluyendo 47.45 millones en deudas comerciales. La exposición ofrece un panorama detallado de la situación financiera de la institución. ------

Señor Sandi Baltodano: observé en la filmina anterior que todas son empresas o sociedades, pero hay una persona física que es proveedor, el señor Omar Rivera Fallas. ---------------------------------------------------------

Señor Sanabria Vargas: el señor Omar Rivera Fallas es funcionario del Archivo Nacional, a quien se le debe 7000 colones, por un monto salarial que se le giró de menos. ---------------------------------------------------------

Señor Sandi Baltodano: don Danilo, ¿está bien identificarlo dentro de los proveedores?, porque parece que sí tiende a confundir un poco. ---------------------------------------------------------------------------------------------

Señor Sanabria Vargas: don Guillermo, es muy válido su comentario, vamos a identificarlo de manera diferente en los estados financieros, especialmente para aquellos fondos no identificados, que a menudo son recursos depositados erróneamente. Se menciona que estos montos no deben mezclarse con las cuentas de proveedores y se buscará una cuenta más adecuada para su registro. Se detalla el estado de las deudas sociales y fiscales, que suman 340 millones de colones, incluyendo obligaciones por salario escolar, vacaciones acumuladas, aguinaldos y pagos a la Seguridad Social. También se discuten fondos de terceros y garantías, así como provisiones a largo plazo por demandas y beneficios de terminación para empleados. En cuanto a ingresos, se presentan cifras por timbres, sanciones y otros servicios, además de transferencias del Ministerio de Hacienda. Los gastos se dividen en remuneraciones, servicios públicos, materiales, depreciación y provisiones para cuentas incobrables. Al final, se totalizan los gastos en 2,318 millones de colones. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Señor Sandi Baltodano: tengo una duda sobre el manejo del timbre fiscal, recordando que existe una provisión de timbres en especie, que se utilizan al requerir ciertos servicios en las instalaciones. Se consulta si es posible entregar esos timbres fiscales directamente a las personas, ya que actualmente los pagos se realizan en la caja. -----------------------------------------------------------------------------------------------------

Señor Sanabria Vargas: Sobre el timbre de archivo, desde su emisión en 1990 con la Ley 7202, solo se ha realizado una emisión de timbre y aún queda un inventario considerable de timbres de 100 y 200 colones. Aunque se cobra de manera desmaterializada, el proceso implica que el usuario paga en la caja y el dinero se gira al Banco de Costa Rica para que se acredite al Ministerio de Hacienda. También existe un timbre de 20 colones que se utiliza para las anualidades notariales. La opción de cobrar los timbres de 100 y 200 de manera desmaterializada se ha valorado, pero podría resultar en una pérdida significativa en los estados financieros debido al alto inventario existente. Actualmente, se utilizan aproximadamente 5,000 timbres de 200 colones al año y hay unos 30,000 en existencia. -------------------------------------------------------

Señora Campos Ramírez: agradezco a don Danilo por su clara y precisa presentación sobre la contabilidad del Archivo Nacional, destacando la importancia de tener una contabilidad sólida para generar información financiera confiable. Se menciona que la Contabilidad Nacional revisa minuciosamente los estados financieros y realiza observaciones, a las que don Danilo y la señora Nancy Blanco, profesional Contable, atienden con rapidez. Se reafirma que el Archivo Nacional sigue las normas internacionales de contabilidad y que se trabaja constantemente en mejorar la transparencia y la rendición de cuentas. La confianza en las finanzas es crucial y se enfatiza la responsabilidad compartida entre todos los firmantes de los documentos financieros. Finalmente, le agradezco el liderazgo a don Danilo. -----------------------------

Se retira el señor Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable al ser las 9:50 a.m. -----

Se somete a votación la aprobación de los Estados Financieros del mes de septiembre 2024. ----------------

**ACUERDO 3**: Comunicar al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-0280-2024 del 10 de octubre de 2024 y a las explicaciones brindadas en esta sesión por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, esta Junta da por conocidos y aprobados los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas de septiembre de 2024, que incluyen: Balance General, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado Comparativo de las partidas presupuestarias contra las cuentas contables (Ingresos y Gastos), Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado de Situación y Evolución de Bienes y Notas a los Estados Financieros, así como el informe ejecutivo de los Estados Financieros del 30 de septiembre de 2024. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Ivannia Valverde Guevara, Subdirectora General, Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable del Departamento Administrativo Financiero, Expediente Auditora Interna y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. ------------------------------------------------------------------------------**

**CAPITULO II: ASUNTOS DE LA JUNTA -----------------------------------------------------------------------------------------**

**ARTICULO 4:** OficioCNR-804-2024 del 7 de octubre de 2024 y recibido el 9 de octubre del 2024, suscrito por el señor Gastón Baudrit Ruiz Director a.i. de OPES del Consejo Nacional de Rectores, con la comunicación del acuerdo tomado por ese consejo en la sesión No.36-2024, celebrada el 1º de octubre de 2024, en el artículo 6, inciso c), titulado Representaciones: A) “*DAR POR RECIBIDO EL OFICIO DGAN-JA-202-2024 DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2024, SUSCRITO POR EL SEÑOR RICARDO BADILLA MARÍN, SECRETARIO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL”.* B) “*REELEGIR AL SEÑOR WILSON PICADO UMAÑA, HISTORIADOR, DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMO REPRESENTANTE DE LAS ESCUELAS DE HISTORIA DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL”. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------*

Se somete a votación el agradecimiento al señor Gastón Baudrit Ruiz, Director a. i. de OPES del Consejo Nacional de Rectores. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDO 4.1:** Agradecer al señorGastón Baudrit Ruiz, Director a. i. de OPES del Consejo Nacional de Rectores, la remisión del oficio CNR-804-2024 del 7 de octubre de 2024, mediante el que comunica la reelección del señor Wilson Picado Umaña, Historiador y docente de la Universidad Nacional, como representante de las escuelas de Historia de las universidades públicas ante este órgano colegiado, por un periodo de dos años hasta el 24 de octubre de 2026. Enviar copia de este acuerdo a los señores Jorge Rodríguez Vives, Ministro de Cultura y Juventud, Wilson Picado Umaña, miembro de la Junta, las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Ivannia Valverde Guevara, Subdirectora General y Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME**. ------------------------------------------------------------------------------

Se somete a votación solicitar al señor Ministro de Cultura y Juventud la juramentación y resolución de nombramiento del señor Picado Umaña. ------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDO 4.2:** Solicitar al señor Jorge Rodríguez Vives, Ministro de Cultura y Juventud, la juramentación y la resolución de nombramiento del señor Wilson Picado Umaña, historiador y docente de la Escuela de Historia de la Universidad Nacional, quien ha sido reelecto por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) como miembro de este órgano colegiado en representación de las escuelas de Historia de las universidades públicas, según lo establece el Artículo 12 de la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos. Se remite el oficio CNR-804-2024 del 7 de octubre de 2024, suscrito por el señor Gastón Baudrit Ruiz, Director a.i. de OPES del CONARE, con la comunicación del acuerdo tomado en la sesión No.36-2024, celebrada el 1º de octubre de 2024. El nombramiento del señor Picado Umaña rige del 25 de octubre de 2024 al 24 de octubre del 2026. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Ivannia Valverde Guevara, Subdirectora General y al señor Wilson Picado Umaña, miembro Junta Administrativa del Archivo Nacional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME**. --------

Señora Campos Ramírez: con la reelección de don Wilson Picado si lo tienen a bien se pueden mantener los cargos establecidos en la Junta Administrativa. ------------------------------------------------------------------------

Se somete a votación mantener los cargos de los miembros de la Junta Administrativa. -----------------------

**ACUERDO 4.3**: Ante la reelección del señor Wilson Picado Umaña, como miembro de este órgano colegiado, en presentación de las escuelas de Historia de las universidades públicas, se acuerda mantener los cargos de sus directores de la siguiente manera: Luis Alexander Castro Mena, Presidente; Guillermo Sandí Baltodano, Vicepresidente; Ricardo Badilla Marín, Secretario; Wilson Picado Umaña, Tesorero; Armando Vargas Araya, Primer Vocal; señora Ivannia Vindas Rivera, Segunda Vocal y María Gabriela Castillo Solano, Fiscal. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Ivannia Valverde Guevara, Subdirectora General, Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a las jefaturas de los departamentos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME**. -------------------------------------------------------------------------------------------------

**ARTICULO 5:** OficioDGAN-SD-024-2024 del 9 de octubre del 2024, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara Subdirectora General, mediante el que remite información sobre los resultados de las postulaciones recibidas para el premio José Luis Coto Conde a la mejor investigación en el campo de la Archivística. Se hace referencia a los siguientes oficios: a) DAGN-JA-006-2024 de 19 de enero del 2024 donde se designa a la Sra. Ivannia como coordinadora del premio; b) DGAN-JA-099-2024 de 9 de mayo del 2024, se traslada la primera postulación titulada "Exploraciones de un archivo de arquitectura: el edificio OMNI (San José, Costa Rica, 1979-1982)"; c) DGAN-JA-100-2024 de 9 de mayo del 2024, se traslada la segunda postulación titulada "Estudios de caso para la implementación del Modelo de Preservación Digital Sistémica del Archivo Digital de la Universidad de Costa Rica” y c) DGAN-JA-150-2024 de 24 de julio del 2024, se aprueba el jurado propuesto en el oficio DGAN-SD-010-2024 del 25 de junio del 2024. A continuación, se detallan los resultados obtenidos de las revisiones del jurado evaluador: --------------------

1. "Exploraciones de un archivo de arquitectura: el edificio OMNI (San José, Costa Rica, 1979-1982)"
	* Revisores: Ana Jenny Rodríguez Sandoval, Esteban Cabezas Bolaños, Pablo Ballestero Rodríguez. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------
	* Criterios evaluados: Redacción, organización, diagramas e ilustraciones, calidad de información, planteamiento del problema, preguntas de investigación, variables del estudio, contribución del estudio. -----------------------------------------------------------------------------------------
	* Resultados: ----------------------------------------------------------------------------------------------------------
		+ Sra. Rodríguez Sandoval: Satisfactorio en la mayoría de los criterios, en progreso en algunos. No recomendó otorgar el premio. -------------------------------------------------------
		+ Sr. Cabezas: Satisfactorio a excelente en todos los criterios, recomendó otorgar el premio. -----------------------------------------------------------------------------------------------------
		+ Sr. Ballestero: Satisfactorio en algunos, excelente en otros, no recomendó otorgar el premio. -----------------------------------------------------------------------------------------------------
2. Investigación: "Estudios de caso para la implementación del Modelo de Preservación Digital Sistémica del Archivo Digital de la Universidad de Costa Rica" -----------------------------------------------------------------
	* Revisores: Susana Sanz Rodríguez-Palmero, Esteban Cabezas Bolaños, Sofía Irola Rojas. -------
	* Resultados: ----------------------------------------------------------------------------------------------------------
		+ Sra. Sanz: Excelente en la mayoría de los criterios, recomendó otorgar el premio.
		+ Sr. Cabezas: Excelente en todos los criterios, recomendó otorgar el premio.
		+ Sra. Irola: Excelente y satisfactorio en los criterios, recomendó otorgar el premio.

Se somete a votación el agradecimiento a la señora Ivannia Valverde Guevara, Subdirectora General como coordinadora del premio José Luis Coto Conde. ----------------------------------------------------------------------------

**ACUERDO 5.1:** Agradecer a la señora Ivannia Valverde Guevara, Subdirectora General, la labor de coordinación realizada del premio archivístico José Luis Coto Conde, edición 2024,así como la remisión del oficioDGAN-SD-024-2024 del 9 de octubre del 2024 y documentos adjuntos que permitirán a este órgano colegiado tomar una decisión. Esta Junta le solicita que traslade este agradecimiento a las personas especialistas que realizaron las evaluaciones de las investigaciones recibidas, según corresponda. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME**. ------------------------------------------------------------------------------

Señora Campos Ramírez: Les comento que se está planificando una actividad para reconocer a los ganadores del premio, organizada por doña Ivannia Valverde y mi persona. Debido a una incapacidad de doña Ivannia, el reconocimiento se retrasó y no se pudo aprovechar el congreso reciente para hacer la divulgación. Se propone realizar un evento presencial para entregar simbólicamente certificados a los ganadores y publicar el artículo en la Sección Archivística de la Revista del Archivo Nacional, cumpliendo con lo establecido en las bases del concurso. -------------------------------------------------------------------------------

Se somete a votación otorgar el premio José Luis Coto Conde a la investigación "Estudios de caso para la implementación del Modelo de Preservación Digital Sistémica del Archivo Digital de la Universidad de Costa Rica". --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDO 5.2:** Comunicar a la señora Jéssica María Barahona Chavarría, Archivista del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica y al señor Jorge Luis Mora Cerdas, Archivista en el Archivo Universitario Rafael Obregón Loría de la Universidad de Costa Rica, que la investigación "Estudios de caso para la implementación del Modelo de Preservación Digital Sistémica del Archivo Digital de la Universidad de Costa Rica", postulada para el premio archivístico José Luis Coto Conde, edición 2024, resultó ganadora, con base en los resultados y la recomendación del jurado evaluador de la investigación. Esta Junta les agradece la postulación al premio de referencia, sobre todo los aportes que brindará al desarrollo de los archivos del Sistema Nacional de Archivos en un tema tan relevante para la gestión de los documentos electrónicos y su preservación. Será un gusto hacer la publicación de esta investigación en la Sección Archivística de la Revista del Archivo Nacional, edición 2024, como un mecanismo idóneo para difundir el conocimiento y las experiencias del estudio de caso, así como se hará la divulgación respectiva en las redes sociales del Archivo Nacional. Seguidamente les estaremos informando de la actividad que llevaremos a cabo para hacer este reconocimiento de manera presencial. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Ivannia Valverde Guevara, Subdirectora General y Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad Proyección Institucional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME**. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Señora Campos Ramírez: aunque solo hay una investigación premiada, es importante señalar los resultados del jurado con la segunda investigación presentada, la que es innovadora y única en el ámbito de la arquitectura y el uso de archivos. Se menciona que, según las bases del concurso, también se considera la posibilidad de publicar investigaciones que no hayan ganado. Se propone que estos trabajos se publiquen en la sección "Prisma" de la revista, siempre y cuando los autores estén de acuerdo. Se espera una respuesta para proceder con la mención en el acuerdo. --------------------------------------------------

Se somete a votación agradecer a las personas autoras de la investigación "Exploraciones de un archivo de arquitectura: el edificio OMNI (San José, Costa Rica, 1979-1982)", su postulación al premio archivístico José Luis Coto Conde, edición 2024 y solicitar autorización para publicar en la Sección Prisma de la RAN. -

**ACUERDO 5.3:** Comunicar a los señores Luis Durán Segura, Magíster en Estudios Culturales y Magíster en Antropología por la Universidad de los Andes, Colombia y docente e investigador de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Costa Rica; José Vargas Hidalgo**,** Magíster en Arquitectura en Diseño Urbano de la Graduate School of Design de la Universidad de Harvard, Estados Unidos, docente e investigador de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Costa Rica y a la señora Julissa Santamaría Cubero, Licenciada en Arquitectura por la Universidad de Costa Rica, arquitecta y artista independiente, que la investigación "Exploraciones de un archivo de arquitectura: el edificio OMNI (San José, Costa Rica, 1979-1982)", postulada para el premio archivístico José Luis Coto Conde, edición 2024, no resultó ganadora en esta ocasión. Sin embargo, las personas especialistas evaluadoras brindaron comentarios muy favorables de la investigación y la mayoría de los criterios evaluados fueron muy satisfactorios, por lo que si están de acuerdo podemos publicarla en la Sección Prisma de la Revista del Archivo Nacional, edición 2024. Esta Junta les agradece haber considerado la presentación de este estudio para el premio de referencia, lo que nos honra y contribuye con el objetivo de fomentar la investigación y la generación de nuevos conocimientos en la Archivística y ciencias afines. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Ivannia Valverde Guevara, Subdirectora General y Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad Proyección Institucional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME**. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ARTICULO 6.a:** Seguimiento al acuerdo 7.3 de la sesión 13-2024 del 4 de setiembre del 2024 “*Informar a las personas representantes del Archivo Nacional, en calidad de director titular y suplente, en el Consejo Superior Notarial (CSN) de la Dirección Nacional de Notariado, que deben presentar informes trimestrales sobre los principales temas tratados y acordados en ese órgano colegiado, en particular aquellos que afectan el funcionamiento del Archivo Notarial. Se solicita que presenten el primer informe en los primeros cinco días de octubre y que contemple los meses del presente año”. -------------------------------------------------*

**ARTICULO 6.b:** Oficio DGAN-DAN-372-2024 del 3 de octubre del 2024, suscrito por la señora Evelyn Aguilar Sandí, Coordinadora de la Unidad Gestión y Control de Documentos y el señor Mauricio López Elizondo, Jefe del Departamento Archivo Notarial, mediante el que hace llegar el informe con los acuerdos tomados por el Consejo Superior Notarial, en las sesiones que van de enero a setiembre del presente año y que tienen relación con el Archivo Notarial. A continuación, se transcriben los acuerdos de interés: -------------

1. **Acuerdo 5** sesión 01-2024 del 17-01-2024: Reelegir al señor Gastón Ulett Martínez, en el cargo de la Presidencia y a la señora Evelyn Aguilar Sandí, en el cargo de la Secretaría del Consejo Superior Notarial, para el periodo del 22 de enero de 2024 al 21 de enero de 2025. ------------------------------
2. **Acuerdo 20** del 10-04-2024: a) Tener por recibida la propuesta por parte de la representación de Archivo Nacional, referente a gestar una reunión a fin de tener claridad sobre la forma de trabajar la autorización de tomos para dichos notarios, ya que por Ley no debe tener un notario más de un tomo de protocolo en su custodia. b) Convocar a reunión a la notaría del Estado, el Banco Central, el Banco de Costa Rica, y Departamento de Archivo Notarial, a fin de revisar y coordinar en lo que corresponda el procedimiento para la entrega y autorización de tomos de protocolo. c) Comunicar el presente acuerdo a las citadas autoridades, a fin de solicitarles reunión por medios virtuales, de previo a la próxima sesión ordinaria de este Consejo. ----------------------------------------
3. **Acuerdo 21** del 10-04-2024: Tomar nota de lo manifestado por don Mauricio López aclarando que este Consejo tendrá en consideración a la oficina del Departamento Archivo Notarial para coordinar cualquier asunto relacionado con las obligaciones legales del Archivo como coadyuvante en el control de la función notarial. ---------------------------------------------------------------
4. **Acuerdo 6** sesión 012-2024 del 19-06-2024: a) Tener por recibido el criterio jurídico DNN-UAJ-C-0025-2024, referente al Proyecto de Ley N.°24.144, denominado: “Ley para el fortalecimiento y modernización del Ministerio de Cultura y Juventud. b) Solicitar a la Dirección Ejecutiva que remita formal respuesta a la Asamblea Legislativa. ----------------------------------------------------------------------
5. **Acuerdo 6** sesión 013-2024 del 03-07-2024: a) Tener por recibida la demostración realizada por el representante de Formularios Standard, y por cumplido el Acuerdo N.º 7 adoptado en Sesión N.º 12 del 19 de junio de 2024. b) Declarar obsoletas las emisiones de papel de seguridad notarial 1 a 4, y que corresponden a los folios con un consecutivo igual o inferior al 37.455.809 fabricado con anterioridad al 01 de febrero de 2016. El papel de seguridad notarial no utilizado a la fecha de la presente declaratoria, debe ser eliminado de manera segura mediante destrucción física, por cuanto carecen de los mecanismos más eficaces y recientes para resguardar la seguridad jurídica documental, por ende, son más vulnerables a las alteraciones mecánicas o químicas. c) Mantener vigente el papel producido a partir de las emisiones 5 y 6, correspondiente a los folios con el consecutivo 37.455.810 en adelante, fabricados partir del 01 de febrero de 2016, por cuanto estos cuentan con más de un 95% de características de seguridad, siendo las más recientes, todas verificables por los usuarios y que ayudan a evidenciar las alteraciones mecánicas y químicas sobre su contenido. d) Informar a las distintas autoridades, comunidad notarial y ciudadanía en general, que la presente declaratoria de obsolescencia es de efecto inmediato y rige a partir de su publicación. e) Solicitar a la Dirección Ejecutiva que proceda con la publicación de la parte resolutiva de este acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta. f) Solicitar a la Dirección Ejecutiva que presente ante este Consejo para la siguiente sesión ordinaria, una propuesta de reforma a los Lineamientos para el ejercicio y control del servicio notarial para su conocimiento y aprobación, junto con el criterio legal correspondiente. ------------------------------------------------------
6. **Acuerdo 7** sesión 013-2024 del 14-08-2024: a) Comunicar a las instituciones representadas en el Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado que, el 20 de enero de 2025 finalizan los nombramientos de los directores titulares y suplentes que conforman este Órgano Colegiado. b) Solicitar a las instituciones de cita que, las personas que se designen para la conformación de ternas deben cumplir con lo dispuesto en el artículo 22 del Código Notarial. ----

Se somete a votación agradecer a la señora Coordinadora de la Unidad Gestión y Control de Documentos y al señor Jefe del Departamento Archivo Notarial, la presentación del informe como miembros del CSN.

**ACUERDO 6:** Agradecer a la señora Evelyn Aguilar Sandí, Coordinadora de la Unidad Gestión y Control de Documentos y el señor Mauricio López Elizondo, Jefe del Departamento Archivo Notarial, la presentación del oficio DGAN-DAN-372-2024 del 3 de octubre del 2024 y el informe con los acuerdos del Consejo Superior Notarial relacionados con el Archivo Nacional. En adelante, esta Junta queda atenta para recibir dichos informes de manera trimestral, en los primeros cinco días de iniciado el mes siguiente. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General e Ivannia Valverde Guevara, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME**. -----------------------------------

**ARTICULO 7**: Oficio DGAN-DAF-RH-736-2024 del 14 de octubre de 2024, suscrito por las señoras Helen Barquero Durán, Coordinadora y Meredith Zúñiga Vargas, Analista Gestión del Empleo de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el que detalla la situación de la definición de las funciones del puesto 501071, Clase Auditor Interno, sin Especialidad, en el Archivo Nacional. Se menciona un oficio de la Junta Administrativa en respuesta a consultas sobre el Manual de Cargos, lo que llevó a una revisión de las funciones asignadas, considerando normativas vigentes. Se realizaron varias consultas y se solicitó la actualización de funciones, pero no se recibió respuesta de la señora Noemy Méndez Madrigal, en ese entonces Auditora Interna. Posteriormente, se emitieron recordatorios y se asignó apoyo para el proceso de actualización. Finalmente, se destaca que la señora Auditora estaba en proceso de jubilación y que se necesita la actualización de funciones para proceder con un nombramiento interino, conforme a los requisitos establecidos por la Contraloría General de la República. Se solicita, por tanto, la remisión a la Oficina Auxiliar de dicha actualización de funciones del puesto de Auditor Nivel 1 del Archivo Nacional para continuar con los trámites pertinentes. -----------------

Señora Campos Ramírez: es importante recordar la falta de actualización de las funciones del puesto de Auditor Interno del Archivo Nacional, un proceso que ha estado pendiente durante casi tres años. A pesar de las gestiones realizadas por la Junta y la Oficina de Recursos Humanos, las funciones no han sido incorporadas al manual de puestos, lo que complica la gestión del concurso público para realizar un nombramiento. Se propone que la Junta emita un acuerdo para reclutar a una persona sustituta, utilizando las funciones establecidas en el informe de gestión de la señora ex Auditora Interna, la Ley General de Control Interno como base provisional. Una vez nombrada la nueva auditoría, se realizaría una revisión final para ajustar las funciones adecuadamente. La propuesta busca resolver urgentemente la situación y facilitar el proceso de reclutamiento y selección. -----------------------------------------------------------

Señor Sandi Baltodano: doña Carmen, ese documento del informe de fin de gestión de doña Noemy no lo vi en la documentación de hoy. -------------------------------------------------------------------------------------------------

Señora Campos Ramírez: El informe de fin de gestión ya se había discutido en la Junta en que se conoció; durante una conversación reciente con las señoras coordinadoras de la Oficina de Recursos Humanos y de la Asesoría Jurídica, se analizó una alternativa para responder a la OAGIRH sobre la falta de documentación necesaria, dado que no se tienen las funciones actualizadas como lo solicitan y se plantea la necesidad de encontrar una respuesta adecuada a esta situación. ------------------------------------------------

Señor Sandi Baltodano: es necesario aclarar las funciones de la Auditoría Interna para cumplir con la normativa y respaldar adecuadamente cualquier decisión administrativa. Se sugiere que se busque una recomendación de la Asesoría Jurídica para confirmar que las funciones necesarias estén incluidas en la normativa y no se hayan omitido. Estoy de acuerdo en que, dada la falta de una persona en el puesto de Auditoria, es importante actuar, pero enfatizo que cualquier acción debe estar debidamente motivada y respaldada por documentos legales, lo que incluye revisar la Ley de Control Interno y los manuales pertinentes para asegurar que se sigan los procedimientos correctos. -----------------------------------------------

Señora Campos Ramírez: reconozco la preocupación de don Guillermo, es sobre la premura en resolver un problema que se ha ido postergando. Destaco que la Contraloría General de la República está haciendo seguimiento a la falta de continuidad en el proceso, el que se tuvo que reiniciar debido a cambios en las reglas y requisitos de las auditorías. Sugiero que, aunque no se pueda resolver de inmediato, se debería pedir a Recursos Humanos y a Asesoría Jurídica que validen las funciones necesarias. Sin embargo, expreso mi inquietud por el hecho de que este órgano colegiado se reunirá nuevamente en 15 días y temo que no se logre avanzar en el proceso. -------------------------------------------------------------------------------------------------

Señor Sandi Baltodano: propongo realizar una sesión extraordinaria para revisar y aclarar las funciones necesarias antes de su aprobación. Enfatizo que no se pueden aprobar funciones sin tenerlas claramente definidas en el momento, incluso si se discutieron anteriormente. Sugiero comunicar a Recursos Humanos las funciones que deben seguirse, destacando la importancia de establecer un acuerdo claro al respecto.

Señora Campos Ramírez: sugiero dejar la discusión para la próxima sesión, posiblemente extraordinaria, debido a las dificultades para alcanzar quórum. Propongo realizar una sesión ordinaria el miércoles siguiente. Me preocupa la juramentación de don Wilson, que debe ocurrir antes del 24 del presente mes para asegurar el quórum necesario. Aclaro que don Wilson podría asistir a la sesión extraordinaria y traer la información que don Guillermo mencionó, asegurando que estarán a tiempo para abordar los temas pendientes. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Señora Badilla Marín: estoy de acuerdo con don Guillermo sobre la importancia de tener claras las funciones antes de su aprobación. Sugiero que se utilice la actualización del reglamento sobre auditoría, que se revisó y aprobó en sesiones anteriores, como referencia para establecer las funciones en la futura contratación de un auditor para el Archivo Nacional. ---------------------------------------------------------------------

Se somete a votación comunicar a las señoras Coordinadora y Profesional, ambas de la OAGIRH que no se cuenta con las funciones actualizadas del puesto de Auditor Interno y se solicita que le hagan llegar las funciones incluidas en el Informe de Fin de Gestión, analizada previamente con la señora Coordinadora de la Asesoría Jurídica. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDO 7.1:** Comunicar a las señoras Helen Barquero Durán, Coordinadora y Meredith Zúñiga Vargas, Analista Gestión del Empleo, ambas de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-RH-736-2024 del 14 de octubre de 2024, mediante el que solicitan las funciones actualizadas del puesto Auditor Interno. Al respecto, esta Junta les informa que no cuenta con dichas funciones actualizadas y que de acuerdo con lo comentado por la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, es posible utilizar las funciones que se incorporaron en el Informe de Fin de Gestión de la señora Noemy Méndez Madrigal, ex Auditora Interna, con el fin de llevar a cabo el proceso de reclutamiento y selección de una persona auditora en dicho puesto. Por lo que esta Junta les solicita que hagan llegar estas funciones, previa revisión de que se incorporan las funciones generales a que hace referencia la Ley General de Control Interno, entre tanto se nombre a la persona sustituta a quien se le instruirá para que lleve a cabo esta actualización. Se les solicita que lleven a cabo esta revisión en coordinación con la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica y lo remitan a este órgano colegiado el 21 de octubre, con el fin de conocerlas en una sesión extraordinaria programada para el miércoles 23 del mismo mes. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Ivannia Valverde Guevara, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica y el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME**. ----------------------

Se somete a votación llevar a cabo una sesión extraordinaria el 23 de octubre del 2024. ----------------------

**ACUERDO 7.2:** Aprobar una sesión extraordinaria virtual para el miércoles 23 de octubre, a las 9 a.m. con el fin de conocer las funciones generales actualizadas para el puesto de Auditor Interno que remitirá al 21 de octubre del presente año, la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, según acuerdo 7.1 de esta sesión. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General e Ivannia Valverde Guevara, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

**CAPITULO III RESOLUTIVOS. -----------------------------------------------------------------------------------------------------**

**ARTÍCULO 8:** Oficio DGAN-DAF-274-2024 del 2 de octubre del 2024, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que solicita el pago del reajuste de precios del primer semestre del presente año, retroactivo a partir del quince de febrero, presentada por la empresa Consorcio de Información y Seguridad S.A., según oficio GF-0060-2024 recibido el 09 de julio de 2024, en virtud de la contratación por servicios de vigilancia en las instalaciones del Archivo Nacional, Licitación 2018LN-000007-0009600001 Convenio Marco Servicios de Seguridad Vigilancia Física. Luego de revisar la aplicación de la fórmula matemática por parte de la Unidad Financiero Contable, se determinó que los cálculos son correctos y que los índices utilizados son los requeridos por el contrato. Actualmente existe el contenido presupuestario para hacer frente al pago, cuyo monto al 30 de setiembre de 2024 es por la suma de 1,241,442.58 (Un millón doscientos cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta y dos colones con 58/100), netos sin IVA incluido. Se anexa copia del oficio DGAN-DG-AJ-075-2024 del 24 de setiembre de 2024, en el que la señorita Krizya Vidal Herrera, abogada de la Unidad Asesoría Jurídica y con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, emite criterio legal respecto a la procedencia de este pago. -------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se somete a votación el reajuste de precios de la contratación por servicios de vigilancia en las instalaciones del Archivo Nacional. --------------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDO 8**: Aprobar el reajuste de precios presentado por la empresa Consorcio de Información y Seguridad S.A. según oficio GF-0060-2024 recibido el 09 de julio de 2024, en virtud de la contratación por servicios de vigilancia en las instalaciones del Archivo Nacional, Licitación 2018LN-000007-0009600001 Convenio Marco Servicios de Seguridad Vigilancia Física, a partir del 15 de febrero de 2024, por un monto total al 30 de setiembre de 2024 de ¢1,241,442.58 (un millón doscientos cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta y dos colones con 58/100), netos sin IVA incluido. Lo anterior, con base en el oficio DGAN-DAF-274-2024 del 2 de octubre del 2024, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, donde se indica que se cuenta con el contenido presupuestario y al oficio DGAN-DG-AJ-075-2024 del 24 de setiembre de 2024, suscrito por la señorita Krizya Vidal Herrero, Abogada de la Unidad Asesoría Jurídica, respecto de la procedencia del pago. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Ivannia Valverde Guevara, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora, Krizya Vidal Herrero, Abogada, ambas de la Unidad Asesoría Jurídica y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME**. -------------------------------------------------------------------------------------------------

**ARTICULO 9:** Oficio DGAN-DAF-275-2024 del 10 de octubre del 2024, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que solicita el pago del reajuste de precios presentada por la empresa Grupo de Soluciones Informáticas GSI S.A, según oficio 106-2024 del 18 de setiembre de 2024, en virtud de la contratación por “Servicios de administración de la plataforma de digitalización de tomos de protocolos depósitos en el Archivo Nacional y su consulta local y por Internet”, Licitación 2020LN0000002-0009600001. Este reajuste se solicita de manera retroactiva desde el primer semestre del 2021 hasta el segundo trimestre del 2023. La Unidad Financiero Contable ha validado los cálculos y los índices utilizados en el reajuste que suma un total de ¢22,908,994.56 (veintidós millones novecientos ocho mil novecientos noventa y cuatro colones con 56/100), IVA incluido. Actualmente, hay un presupuesto disponible de ¢12,605,350.00 (doce millones seiscientos cinco mil trescientos cincuenta colones) y se espera una modificación presupuestaria de ¢5,127,000.00 (cinco millones ciento veintisiete mil colones), quedando una diferencia de ¢5,176,644.56 (cinco millones ciento setenta y seis mil seiscientos cuarenta y cuatro colones con 56/100) por pagar. Se buscará cubrir esta diferencia con remanentes o con recursos del presupuesto de 2025. Se adjunta criterio legal DGAN-DG-AJ-076-2024 del 25 de setiembre de 2024, en el que la señorita Krizya Vidal Herrera, abogada de la Unidad Asesoría Jurídica y con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, emite criterio legal respecto a la procedencia de este pago. -------------------------------------------------------------------------------------

Se somete a votación el reajuste de precios de la contratación por “Servicios de administración de la plataforma de digitalización de tomos de protocolos depósitos en el Archivo Nacional y su consulta local y por Internet” ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDO 9**: Aprobar el reajuste de precios presentado por la empresa Grupo de Soluciones Informáticas GSI S.A, según oficio 106-2024 del 18 de setiembre de 2024, en virtud de la contratación por “Servicios de administración de la plataforma de digitalización de tomos de protocolos depósitos en el Archivo Nacional y su consulta local y por Internet”, Licitación 2020LN0000002-0009600001, a partir del primer semestre del 2021 y hasta el segundo semestre del 2023, por un monto de ¢22,908,994.56 (veintidós millones novecientos ocho mil novecientos noventa y cuatro colones con 56/100), IVA incluido. Esta Junta toma nota que el presupuesto disponible es de ¢12,605,350.00 (doce millones seiscientos cinco mil trescientos cincuenta colones), que es el monto que se pagará una vez notificado este acuerdo, así como un monto de ¢5,127,000.00 (cinco millones ciento veintisiete mil colones) que se cancelará una vez aprobada la modificación presupuestaria en trámite, quedando una diferencia de ¢5,176,644.56 (cinco millones ciento setenta y seis mil seiscientos cuarenta y cuatro colones con 56/100) por pagar, que será atendida con remanentes o con recursos del presupuesto 2025. Esta Junta solicita al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero que comunique a la empresa GSI la forma de pago acordada, según la disponibilidad presupuestaria. Lo anterior, con base en el oficio DGAN-DAF-275-2024 del 10 de octubre del 2024, suscrito por el señor Murillo Quirós, donde indica que se cuenta con el contenido presupuestario y al oficio DGAN-DG-AJ-076-2024 del 25 de setiembre de 2024, suscrito por la señorita Krizya Vidal Herrero, Abogada de la Unidad Asesoría Jurídica, respecto de la procedencia del pago. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Ivannia Valverde Guevara, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora, Krizya Vidal Herrero, Abogada, ambas de la Unidad Asesoría Jurídica y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME**. --------------------------------------------------

**ARTICULO 10.a**: Seguimiento al acuerdo 6.2 de la sesión 14-2024 del 25 de setiembre del 2024, donde se solicita “*el cronograma sobre el grado de avance de la contratación pública promovida para atender el servicio de “Administración, comercialización y servicio al cliente del sistema de índices notariales a través de Internet”, con el fin de confirmar que la prórroga otorgada al contrato vigente hasta el 29 de junio de 2025 es suficiente para no afectar la continuidad de este servicio. Esta Junta le solicita la atención prioritaria a esta contratación pública, que es estratégica en el marco de los servicios que ofrece el Departamento Archivo Notarial al gremio de notarios y ciudadanía en general”. ---------------------------------*

**ARTICULO 10.b:** Oficio DGAN-DAF-PROV 0046-2024 del 7 de octubre del 2024, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad Proveeduría Institucional, mediante el que da respuesta al acuerdo 6.2 de la sesión 14-2024 del 25 de setiembre de 2024, mediante el que remite el cronograma de la contratación pública promovida para la “Administración, comercialización y servicio al cliente del sistema de índices notariales a través de internet”. Al respecto, informa lo siguiente: “1) El trámite se recibió en esta unidad el día 20 de agosto del 2024. Desde esa fecha se han realizado las revisiones y correcciones correspondientes al pliego previo a su trámite de aprobación ante esa Junta Administrativa, lo cual se tiene programado remitir la semana del 24 de este mes y 2) Otorgando la prórroga al día 29 de junio del 2025 se tiene un riesgo “moderado” parta este trámite debido a que, en el análisis de escenarios, esta fecha se mantiene aún por debajo del plazo promedio de duración del trámite, sin embargo, si se interponen recursos en alguna de las fases se corre el riesgo de que se retrase el inicio del servicio. Finalmente, indica que se confirma la atención prioritaria a esta licitación y su importancia estratégica en el marco de los servicios que ofrece el Departamento Archivo Notarial al gremio de notarios y ciudadanía en general. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se somete a votación la atención prioritaria y rigurosa de cada una de las etapas de la contratación pública promovida para la “Administración, comercialización y servicio al cliente del sistema de índices notariales a través de internet”. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDO 10:** Comunicar al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad Proveeduría Institucional, que en atención al oficio DGAN-DAF-PROV 0046-2024 del 7 de octubre del 2024, le agradece la presentación del cronograma de la contratación pública promovida para la “Administración, comercialización y servicio al cliente del sistema de índices notariales a través de internet”. Esta Junta toma nota del riesgo identificado como “moderado” que podría afectar esta licitación si se interponen recursos en alguna de las fases del proceso, por lo que le solicita la atención prioritaria y rigurosa de cada una de las etapas, de tal forma que se administre debidamente este riesgo, en estricta coordinación con el señor Mauricio López Elizondo, Jefe del Departamento Archivo Notarial y la señora Evelyn Aguilar Sandí, Coordinadora de la Unidad Gestión y Control de Documentos del DAN, encargada de la contratación. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Ivannia Valverde Guevara, Subdirectora General, Evelyn Aguilar Sandí, Coordinadora del DAN, los señores Mauricio López Elizondo, Jefe del Departamento Archivo Notarial y Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME**. ----------------------

**CAPITULO IV INFORMES DE LA DIRECCIÓN GENERAL: -------------------------------------------------------------------**

**ARTICULO 11:** La señora Campos Ramírez informa los siguientes asuntos a este órgano colegiado: ---------

1. El 1 de octubre inició el intercambio profesional en Conservación Documental del Programa Iberarchivos, con el señor Daniel Estrada García, profesional en Historia y técnico en Conservación de ADABI. Se preparó un programa detallado con las actividades por realizar, el que avanza satisfactoriamente; ayer realicemos una reunión de seguimiento y los resultados son satisfactorios para las partes. Aprovecho para agradecer a doña María Gabriela Castillo por su gentil apoyo en este programa, no obstante, no fue posible que la Universidad de Costa Rica asumiera parte del costo de hospedaje que se había acordado con antelación, por la suma de trescientos mil colones, por lo que haremos un planteamiento a esta Junta para que nos permite debidamente justificado y por medio de una resolución asumir este costo, para el que contamos con contenido presupuestario. Por otra parte, expuesta la situación a la Unidad Técnica de Iberarchivos, el programa agradece la atención prioritaria que brinde nuestra institución e informa que dicha aportación se contabilizará para que figure como una aportación valorizada al programa en el 2024. ---------------------------------------------------------------------------------------------------
2. Este lunes 14 de octubre les hice llegar la invitación para la celebración del Día de la Democracia Costarricense y la conmemoración de los 75 de la Constitución Política de Costa Rica. Será un gusto que nos puedan acompañar, por lo que quedamos atentos a la confirmación. Esta invitación se hizo llegar a los poderes de la República: Legislativo, Judicial, Ejecutivo y cuerpos diplomáticos, esperando una participación de más de cien personas; a la fecha han confirmado 26 personas. ---
3. Este viernes 18 de octubre se llevará a cabo una capacitación a cargo de la Delegación Policial de Curridabat, referente a cómo proceder en caso de un tiroteo, organizada por la Comisión Institucional de Emergencias. Es una capacitación preventiva para completar un ciclo de preparaciones en la atención de emergencias, como se hace con los simulacros por situaciones de incendios o terremotos. ------------------------------------------------------------------------------------------------
4. Seguimiento a la gestión ante el despacho ministerial para la presentación del proyecto de reforma al Artículo 27 del Código Notarial, para hacer obligatoria la presentación de los índices notariales por medios electrónicos. Estuvimos coordinado una reunión de seguimiento, pero estamos a la espera de que las consultas realizadas por el despacho ministerial al Ministerio de Hacienda y la Unidad de Inteligencia Financiera del ICD brinde sus comentarios al proyecto; ya se recibieron los de la Dirección Nacional de Notariado y del Registro Nacional, los que se analizarán seguidamente con el equipo de trabajo comisionado, incluyendo a don Guillermo Sandí. -----------

Señora Gabriela: consulta sobre el seguimiento del acuerdo tomado en la sesión anterior respecto a la norma del tipo documental "carta". Menciona que, revisando los documentos, notó que este punto no estaba incluido en el orden del día actual, a pesar de que se había acordado analizarlo hace 15 días. ------

Señora Campos Ramírez: expresa que es bueno que se haya consultado sobre la norma del tipo documental "carta", ya que no estaba en el orden del día y reconoce que a veces se eliminan puntos para ordenar el expediente. Menciona que hubo un retraso en la presentación del documento por parte del Departamento Servicios Archivísticos Externos, el que se entregó tarde y sugiere posponer la revisión de la norma para la próxima sesión. Indica que hay varias observaciones, especialmente de doña María Gabriela que deben ser analizadas. Considera importante que los miembros de la Junta tengan tiempo suficiente para revisar los argumentos y decidir si se requieren cambios antes de presentarlo en la reunión. Finalmente, menciona que el expediente de la próxima sesión correspondiente ya está abierto para su revisión. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CAPITULO V INFORMATIVOS. ---------------------------------------------------------------------------------------------------**

**ARTICULO 12:** Oficio DGAN-DAF-RH-757-2024 del 7 de octubre de 2024, suscrito por las señoras Helen Barquero Durán, Coordinadora y Meredith Zúñiga Vargas, Analista Gestión Empleo, ambas de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, con el visto bueno del señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, en atención al acuerdo 5 de la sesión 14-2024 del 25 de septiembre 2024, se traslada la Resolución DGAN-DAF-RH-04-2024 sobre la anulación del “Concurso 03 Auditor Interno DGAN”, para ocupación del puesto No. 501017 de la clase Auditor(a) Interno(a) 1 del Archivo Nacional, de acuerdo con lo expuesto en oficio DGAN-DAF-RH-727-2024 del 24 de setiembre de 2024. Además, se indica que las personas que participaron en el concurso indicado, se les notificó dicha resolución el viernes 4 de octubre de 2024. No se omite manifestar que la Oficina Auxiliar continúa con las acciones correspondientes para la divulgación y publicación de un nuevo afiche y poder remitir los posibles candidatos a la brevedad posible y no afectar la continuidad del servicio, de acuerdo con los Lineamientos de la Contraloría General de la República. **SE TOMA NOTA**. ------------------------------------------

**ARTÍCULO 13.a:** Oficio MH-DGCN-DIR-OF-1060-2024 del 27 de setiembre 2024 y recibido el 04 de octubre del 2024, suscrito por el señor Errol Solís Mata, Director de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, mediante el que indica que se ha concluido la revisión y consolidación de los Estados Financieros (EEFF) correspondientes al II Trimestre de 2024. Este proceso tiene como objetivo ofrecer a los usuarios finales información clara y útil para la toma de decisiones. Con la principal observación Estado de Notas Contables: Se identificaron errores en la revelación según las NICSP, principalmente en la falta de bases de reconocimiento y medición. Se recomienda que la entidad adapte las normas a sus particularidades y detalle lo que realmente aplica Con las siguientes recomendaciones: 1) Continuar trabajando con las guías de la Normativa Contable y Políticas Contables, asegurando que las revelaciones cumplan con la Matriz de Autoevaluación y 2) Se solicita que para el III Trimestre de 2024 se implemente lo aprendido y se mejoren los EEFF conforme a la Ley 8131 de Administración Financiera y Presupuestos Públicos. **SE TOMA NOTA**. -------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ARTÍCULO 13.b:** Oficio DGAN-DAF-0277-2024 del 8 de octubre del 2024, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, dirigido al señor Errol Solís Mata, Director General de la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, en atención al oficio MH-DGCN-DIR-OF-1060-2024 del 27 de septiembre de 2024, sobre las observaciones a los Estados Financieros de la Junta Administrativa del Archivo Nacional al cierre del II Trimestre de 2024. Se informa lo siguiente: 1) NICSP 11: Se argumenta que esta norma no aplica a la Institución, respaldando la afirmación con referencias en los anexos presentados; 2) Información del III Trimestre: Se confirma que se incluirá la información correspondiente en los próximos estados financieros; 3) Claridad sobre información faltante: Se revisa que la Institución ha detallado correctamente la información en los anexos y se indica un grado de aplicación del 100%, corrigiendo un error que señalaba un 95% y 4) Beneficios a empleados (NICSP 39): Se reconoce la necesidad de complementar la información sobre bases de reconocimiento y medición, aunque se menciona que se ha proporcionado información relevante. **SE TOMA NOTA**. -----------------------

**ARTICULO 14:** Copia del correo electrónico del 3 de octubre del 2024 de la señora María Fernanda Guzmán Calderón, Analista de Contratación Pública de la Unidad Proveeduría Institucional, dirigido a la señora Carmen Elea Campos Ramírez, Directora General, informando que en ausencia de la señora Auditora Interna, al corte del mes de setiembre de 2024, dicha unidad no tiene trámites en esta Proveeduría Institucional. **SE TOMA NOTA**. --------------------------------------------------------------------------------------------------

**ARTICULO 15:** Correo electrónico del 01 de octubre del 2024 de la señora Daniela Castro Fallas, Dirección General de la Contabilidad Nacional, informando lo siguiente: A partir de octubre de 2024, el Ministerio de Hacienda implementará mejoras en su página web (www.hacienda.go.cr) con la creación de la sección “Trámites Contables”, ubicada en el apartado “Más detalle”. Esta nueva sección facilitará el acceso a información contable para las instituciones usuarias. El icono “Gestor Contable” se reubicará dentro de esta nueva página, que también ofrecerá datos relevantes como estados financieros, trámites de certificaciones, normativa contable y manuales operativos. Además, incluirá herramientas para la presentación de estados financieros y un registro de instituciones aptas para recibir donaciones, junto con formularios necesarios para su actualización. **SE TOMA NOTA**. --------------------------------------------------------

**ARTICULO 16:** Copia del oficio MCJ-DVA-0972-2024 del 04 de octubre de 2024, suscrito por el señor Alexander Castro Mena, Viceministro Administrativo, dirigido a la señora Xinia Salazar Valverde, Gestora Institucional de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Juventud, con el traslado del oficio DGAN-JA-251-2024 del 2 de octubre, suscrito por el señor Ricardo Badilla Marín, secretario de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, referente a “Comunicación de acuerdo 8.2, sesión ordinaria N°14-2024.” En atención para que se autorice una plaza de profesional en Salud Ocupacional para el Archivo Nacional. **SE TOMA NOTA**. -------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ARTICULO 17:** Copia del oficio DGAN-DG-AJ-094-2024 del 08 de octubre del 2024, suscrito por el señor Greivin Alberto Venegas Portilla, Abogado de la Unidad Asesoría Jurídica, dirigido al señor Víctor Murillo Quirós, jefe del Departamento Administrativo Financiero, con el envió de las resoluciones de pago de aumento por costo de vida 2020 y diferencias salariales generadas por ese reconocimiento en los rubros de salario escolar, aguinaldo y cesantía, incluso de dedicación exclusiva en los casos que así correspondía, debidamente firmadas por el señor Alexander Castro Mena, presidente de la Junta Administrativa de las siguientes personas exfuncionarias: -------------------------------------------------------------------------------------------

**1.** Resolución JAAN-032-2024 a nombre de MAYRA ARAYA CHACON, por un monto total de ¢67,421.35 (sesenta y siete mil cuatrocientos veintiún colones con treinta y cinco céntimos), desglosados como se indica en dicha resolución. -------------------------------------------------------------------------------------------------------

**2.** Resolución JAAN-033-2024 a nombre de ALEXANDER BARQUERO ELIZONDO, por un monto total de ¢176,895.06 (ciento setenta y seis mil ochocientos noventa y cinco colones con seis céntimos), desglosados como se indica en dicha resolución. **3.** Resolución JAAN-034-2024 a nombre de ADOLFO BARQUERO PICADO, por un monto total de ¢712.426,07 (setecientos doce mil cuatrocientos veintiséis colones con siete céntimos), desglosados como se indica en dicha resolución. ------------------------------------

**4.** Resolución JAAN-035-2024 a nombre de DORIS GARCIA FUENTES, por un monto total de ¢37,516.57 (Treinta y siete mil quinientos dieciséis colones con cincuenta y siete céntimos), desglosados como se indica en dicha resolución. -------------------------------------------------------------------------------------------------------

**5.** Resolución JAAN-036-2024 a nombre de MANUEL GARCIA QUIROS, por un monto total de ¢465,595.53 (cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos noventa y cinco colones con cincuenta y tres céntimos), desglosados como se indica en dicha resolución. -------------------------------------------------------------------------

**6.** Resolución JAAN-037-2024 a nombre de JUAN CARLOS PADILLA CHACON, por un monto total de ¢64,129.65 (sesenta y cuatro mil ciento veintinueve colones con sesenta y cinco céntimos), desglosados como se indica en dicha resolución. -------------------------------------------------------------------------------------------

**7.** Resolución JAAN-038-2024 a nombre de DILCIA MOYA HERNANDEZ, por un monto total de ¢431,454.51(cuatrocientos treinta y un mil cuatrocientos cincuenta y cuatro colones con cincuenta y un céntimos), desglosados como se indica en dicha resolución. **SE TOMA NOTA**. -------------------------------------

**ARTICULO 18:** Copia del oficio DGAN-DG-AJ-095-2024 del 08 de octubre del 2024, suscrito por el señor Greivin Alberto Venegas Portilla, Abogado de la Unidad Asesoría Jurídica, dirigido al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, con el traslado de la Resolución JAAN-032-2024 a nombre de LORENA CAJINA ROSALES, por un monto total de ¢2.628.301,73 (dos millones seiscientos veintiocho mil trecientos un colones con setenta y tres céntimos), desglosados como se indica en dicha resolución. Debidamente firmada por el señor Alexander Castro Mena, presidente de la Junta Administrativa, la resolución de extremos laborales de la exfuncionaria. **SE TOMA NOTA**. ---------------------

**ARTICULO 19:** Correo electrónico del 09 de octubre del 2024 del señor Jesús Araya Zúñiga, Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda,dirigido a Máximos Jerarcas, Auditores Internos y sus funcionarios, Responsables Contables y Financieros (funcionarios del departamento contable) Entes (NICSP) y Empresas Públicas (NIIF) comunicando las Capacitaciones NICSP / NIIF, Octubre 2024. **SE TOMA NOTA**. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ARTICULO 20:** Copia del correo electrónico del 09 de octubre del 2024 de la señora Ivannia Orozco, Ejecutiva Comercial OptecSistemas, dirigido al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, informando lo siguiente: OptecSistemas es una empresa costarricense con más de 27 años de experiencia en ofrecer soluciones de software de calidad a instituciones públicas. Uno de sus productos, Widzom Administración de Viáticos, permite a los usuarios gestionar de manera intuitiva los adelantos, aprobaciones y liquidaciones de viáticos, promoviendo la eficiencia, el control y la transparencia en los procesos. Este sistema agiliza las aprobaciones, minimiza errores humanos al automatizar cálculos y gestiona recibos, asegurando que los colaboradores reciban el reembolso adecuado conforme a las políticas de gasto. Debido a los beneficios demostrados del sistema, se solicita una reunión de 45 minutos para presentar la solución, incluyendo un Modelo Conceptual de GRP que abarca el módulo de viáticos. **SE TOMA NOTA**. -----------------------------------------------------------------------------

**ARTICULO 21:** Copia del oficio DGAN-JA-273-2024 del 10 de octubre del 2024, suscrito por el señor Ricardo Badilla Marín, secretario de la Junta Administrativa, dirigido a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe por recargo del Departamento de Conservación, con la solicitud de encuadernación del tomo de actas 53 con 200 folios impresos y en perfecto estado de conservación. **SE TOMA NOTA**. ---------------------------------

**ARTICULO 22:** Copia del correo electrónico del 10 de octubre del 2024 de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, informando lo siguiente: En fecha del 10 de octubre se emitió en el SICOP, el refrendo interno del contrato generado dentro de la Licitación Menor N° 2024LE-000001-0009600001 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS. Por el plazo de ejecución solicitado en el pliego de condiciones de esta contratación y aceptado por el contratista en su oferta (9 semanas o al 13 de diciembre 2024) lo que ocurra primero, se debe dar orden de inicio a este contrato a la brevedad. **SE TOMA NOTA**. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ARTICULO 23:** Correo electrónico del 11 de octubre del 2024 de la señora Mauren Herrera Brenes,Coordinadora de la Unidad Proyección Institucional, informando que la Imprenta Nacional recibe premio en Expográfica 2024, el concurso "Lo mejor de la Industria Gráfica", organizado cada dos años por la Asociación de la Industria Gráfica Costarricense (ASOINGRAF), premió en su última edición el libro "Memoria Histórica Documental del Bicentenario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica", elaborado en colaboración con el Archivo Nacional. **SE TOMA NOTA**. -----------------------------------------------Principio del formulario

Final del formulario

Al ser las once horas con dos minutos se levanta la sesión.    ----------------------------------------------------------

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Guillermo Sandi Baltodano Ricardo Badilla Marín Alexander Castro Mena

**Presidente ad hoc secretario Presidente**